

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montolla y García, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Jueves 27 de Julio.

El Eco de Cartagena

DERECHO MARITIMO.

*Investigaciones filosóficas
acerca de su origen*

Un denso y misterioso velo que las tareas más profundas de la investigación y los esfuerzos cotidianos de la inteligencia han intentado rasgar en vano, oculta desgraciadamente á las generaciones modernas, sino la existencia efectiva de aquella hábil é industriosa antigüedad que fué su predecesora, á lo menos todo lo que el pasado puede ofrecer de más fecundo é interesante en beneficio de la civilización y la filosofía. Detrás de ese muro impenetrable, al través de esa barrera inaccesible, podemos suponer, inferir, adivinar tal vez; pero no conocer jamás con exactitud aquella que fué y ya no es, porque carecemos de una multitud de datos y noticias indispensables al efecto, que al mismo tiempo que serían una explicación clara y sencilla del verdadero origen de la prosperidad y grandeza que alcanzaron algunos pueblos y naciones en aquella edad lejana, servirían de útil y provechosa enseñanza en los tiempos en que vivimos.

Lejos de nosotros el desigüo estéril de investigar las causas que han producido tan lamentable falta de tan sensible pérdida, ni la más remota intención, tampoco, de culpar á las pasadas generaciones por su abandono ó descuido en perpetuar su existencia con la historia de sus hechos y sus instituciones. La índole de los pueblos de ayer, no es la índole de los pueblos de hoy, porque cada época tiene su faz y sus tendencias distintas; y más aficionados los antiguos á eternizar su memoria con la erección de grandiosos monumentos, que á transmitirlos á sus sucesores en narraciones detalladas, que podían ó no adquirir títulos suficientes á la fé y creen-

cia de los que las oyesen, no dieron á la historia escrita la preferencia que, en su entender, debía reservarse para los moles gigantes de mármol, pórfido y granito; páginas sublimes, revelación augusta de los maravillosos adelantos á que habían llegado en todos los ramos del saber humano.

Faltábales, también, el poderoso agente de trasmisión del pensamiento, no conocían el admirable mecanismo de reproducir copias instantáneas de los manuscritos más estensos porque el célebre Guttemberg no había llegado aun, á la humanidad su precioso invento; y este fatal obstáculo, sino era esencialmente insuperable; era al menos de suma consideración, puesto que se oponía á que aumentándose con rapidez y propagándose entre muchos el número de ejemplares escritos, no fuese tan fácil su destrucción total, y pudiese transmitirse á la posteridad lo que para ella se había consignado.

Existe además, otra razón muy grave y de mayor peso acaso, que la precedente, que nos explica de un modo más satisfactorio la causa funesta de que nos veamos privados de los preciosos datos y noticias que atañido el grado de ilustración, los instintos belicosos, y el entusiasmo por la gloria que tuvieron algunas naciones de las antiguas, no pudiéramos menos de guardar en nuestros archivos como un tesoro inestimable. Sabido es de todos cuantos se hallan iniciados en los sucesos de la historia que el pueblo romano estaba dominado por un espíritu tal de exclusivismo que no consentía otra gloria que la suya propia, afanándose siempre de un modo calculado y sistemático en destruir cuanto pudiera recordar la que habían obtenido los otros pueblos, á fin de que no le fuera desventajosa la comparación. A impulso, pues de esta política cruel y esterminadora, desaparecieron bajo su dominación, todos los monumentos y recuerdos gloriosos de las naciones subyugadas salvándose sola y como providencialmente la Grecia de la ruina y universal estrago. Pero una nueva cala-

midad vino á concluir con los tesoros literarios de ambas naciones, que era cuanto había sobrevivido á los desastres de la antigüedad: la destrucción de las famosas bibliotecas de Alejandria, por el califa Omar, y posteriormente la de Constantinopla por los turcos sumó de una vez, en la más profunda é impenetrable oscuridad á los tiempos antiguos, sobre los que aun brillaba la luz de la tradición y de la historia.

Consérvese es verdad, y han llegado hasta nosotros á despecho de tantos obstáculos las obras interesantes de algunos laboriosos escritores, que han empleado su ingenio y sus estudios en transmitir á las generaciones venideras los sucesos acontecidos en las anteriores; pero como el espíritu belicoso de la época ó las tendencias conquistadoras de aquellos siglos, absorbían exclusivamente la atención de los historiadores; y como la suerte y el porvenir de las naciones dependía entonces del número de sus ejércitos y escuadras, y del valor y osadía de sus generales, se cuidó más de transmitir á la posteridad el nombre de estos, con la pomposa descripción de sus triunfos y combates, que de dar á conocer el sistema administrativo y las condiciones sociales de los mismos pueblos cuya celebridad ensalzaban. A sí es que, mientras nos dieron minuciosos detalles acerca de las grandes escuadras con que agoviaron la superficie de los mares, aspirando á su dominación absoluta y de las guerras encarnizadas que por ellas se suscitaban, nos dejaron en la más completa ignorancia en lo relativo á las leyes ó fueros que arreglaban las transacciones mercantiles que necesariamente debía producir el comercio marítimo.

Incurriase en un error inexcusable, se violarían todas las reglas de la verosimilitud y de la analogía, si se quisiese suponer, como pretenden algunos autores, que aquellos pueblos inteligentes no tuvieron jamás leyes positivas que arreglasen las diferencias concernientes al comercio marítimo, que se suscitarían á cada paso; bien entre los mismos individuos

de una nación, bien entre estos y los de las otras con quienes tenían relaciones mercantiles. Valdría esto tanto como aseverar que no solo carecían de derecho pátrio, sino que desconocían también el internacional y de gentes, rigiéndose únicamente por usos y costumbres vagas é inciertas, cuya existencia efectiva no hay un atestado histórico que la justifique.

Pero en contra de esta hipótesis arbitraria y esencialmente poética, se pronuncian con energía las elocuentes lecciones de la experiencia, que nos han enseñado y persuadido hasta la convicción, que mientras más comerciante y negociador es un Estado, tanto más necesita de leyes escritas que protejan y dirijan los esfuerzos de la industria, que impulsen su progresivo desarrollo, y que sirvan de base á la resolución de las controversias, que se multiplican siempre en razón directa de las operaciones mercantiles que se celebran. Muy cierto es que algunos pueblos tuvieron grandes prevenciones contra el comercio exterior hasta el extremo de perseguirle: cierto es así mismo que hubo otros que teniendo producciones suficientes para subvenir á sus necesidades, mostraban poco interés por buscar un superfluo fuera de sus confines, por no hallarse todavía en estado de apreciar sus ventajas; y cierto es por último, que existieron algunos, cuya política no nos es lícito condenar absolutamente, por que no podemos hoy calificar sus motivos con imparcialidad y rectitud, que miraban con terror las transacciones mercantiles; pues les hacían temer los inminentes peligros de una hospitalidad, de que abusaban los piratas con la mayor frecuencia. No han faltado tampoco legisladores severos, que viendo en el comercio con los extraños una ocasión favorable á la corrupción y trastorno de las costumbres prohibiesen todo trato común con ellos, estableciendo funcionarios públicos que á nombre de los demás ciudadanos, celebrasen exclusivamente las negociaciones